



Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal Boyacá

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACANAL

TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS

Referencia: VERBAL ESPECIAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Rad No. 154254089001-2021-00029-00
Demandante: LAURA ALEJANDRA FRANCO TOLOZA C.C. 1.054.658.652
Demandado: EMILIO PARRA C.C. 1.078.356 Y PERSONAS INDETERMINADAS

Se deja constancia que en la fecha se llevó a cabo la actualización del Registro de información de que trata el **inciso 6° del art. 108 del C.G.P** en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas – TYBA**, en concordancia con el **artículo 5° Acuerdo PSAA14-10118** del 4 de marzo de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, **y el artículo 10° del decreto 806 de 2020**, dentro del proceso de la referencia.

Así las cosas y de conformidad con las normas citadas, el emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido quince (15) días después de la publicación efectuada el día de hoy, así:

EMPLAZADOS: EMILIO PARRA C.C. 1.078.356 Y PERSONAS INDETERMINADAS
INICIA: CUATRO (04) DE AGOSTO 2021 A LAS 8:00 A.M.
FINALIZA: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA VALLA EN PROCESO DE PERTENENCIA

Igualmente se procedió a dar aplicación al inciso final del **numeral 7° del art. 375 del C.G.P.** ordenado en **auto del 21 de junio de 2021**, inclusión del **contenido de la valla** en el Registro Nacional de Procesos de Procesos que ahora se lleva en la misma Página WEB del TYBA por el término de UN (01) mes.

INICIA: CUATRO (04) DE AGOSTO 2021 A LAS 8:00 A.M.
FINALIZA: TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Firmado:
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Miguel Angel Sanchez Sanchez
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Macanal

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7631a3c0650865fd96bfea77b54b5935b8566e3d5f37c696827f468c49a08015
Documento generado en 03/08/2021 01:05:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>